



C/ Goya, nº 14, 4ª pl. 28001 Madrid.

Telf. 91 937 03 42 / 91 400 73 81 Fax. 91 400 73 82 / staj.oc@justicia.es

El Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia, a la vista la creciente preocupación del colectivo que representamos **como consecuencia del grave problema sanitario existente a nivel mundial a fecha actual con el denominado corona-virus, o Covid-19**, y ante la importancia del tema y la especial alarma social que se está generando,

Solicitamos

Que se adopten medidas urgentes y contundentes para evitar un posible contagio y propagación en los edificios de la Administración de Justicia, de conformidad con la declaración de emergencia sanitaria internacional por el brote de coronavirus, ofreciendo una respuesta urgente que informe sobre las medidas de prevención contra el coronavirus que se deben adoptar en los distintos órganos jurisdiccionales de su competencia, elaborando un protocolo o plan de acción a seguir según los diferentes niveles de riesgo, de carácter general y de aplicación individual, para ayudar a prevenir una posible propagación entre los funcionarios de la Administración de Justicia, distribuyendo todos aquellos materiales que sean necesarios entre los Tribunales.

En Madrid, a 27 de febrero de 2020

María Herrera.

Delegada Comité Riesgos Laborales Órganos Centrales Administración de Justicia

STAJ.OC

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS PERSONALES DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.